

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 36** *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2023, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada relativa a un proyecto de gestión de residuos peligrosos, situado en calle Ingenieros, número 9, en el término municipal de Pinto, promovido por Ecoquímica Logística Integral, S. L. (Expediente: 10-IPPC-00059.2/2022).*

A los efectos previstos en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada relativa a un proyecto de gestión de residuos peligrosos, en el término municipal de Pinto, promovido por Ecoquímica Logística Integral, S. L., con domicilio social en calle De la Ronda, número 23, polígono industrial “Las Arenas”, código postal 28320, en el término municipal de Pinto (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de Pinto, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Madrid, a 1 de agosto de 2023.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/13.876/23)

